Curso sobre Inspección y Verificación de Riesgos desde la Óptica Aseguradora - IP15

Formación Presencial / Remota

Lugar de celebración

CEPREVEN:
Avda. del General Perón nº 27, 5ª planta.
28020 - Madrid.
Los alumnos que lo deseen pueden realizar el curso por videoconferencia a través de nuestro campus virtual lo que les permitirá hacer seguimiento de las clases e interactuar con los ponentes en tiempo real.

Fechas

Del 7 al 9 de Mayo

Duración

20 horas lectivas en sesiones de mañana y tarde, de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 18:00 y el último día de 9:00 a 14:00

Dirigido a

Técnicos pertenecientes a los Servicios de Inspección y Verificación de Entidades Aseguradoras, Reaseguradoras, Agentes de Seguros y Gerentes de Riesgos.

Objetivo

El curso aborda, con un enfoque práctico, la formación homogénea de personal en las Inspecciones y Verificaciones de Riesgos convencionales de tamaño limitado, con el objetivo de que, una vez finalizado el curso los alumnos dispongan de los conocimientos necesarios para afrontar esta tarea con la especialización y competencia adecuada.

Programa

Introducción, Generalidades. Estudio de Caso. Planteamientos. Toma de Datos.

El Riesgo de Incendio

- Incendio: Causas, propagación, Agentes Extintores y Extinción.
- Comportamiento de Materiales y Mercancías
- Medidas de Prevención.
- Verificación de las Medidas.
- Aplicación al Estudio de Caso.

El Riesgo de Robo e Intrusión :

- Medidas de Prevención.
- Medidas de Protección.
- Verificación de las Medidas.
- Aplicación al Estudio de Caso.

Evaluación del Riesgo de Incendio . Método de Calculo.

Realización de un Informe de Verificación de Riesgos de un Caso Práctico en Grupos de Trabajo.

Discusión y corrección de informes realizados.

Profesorado

Desde el comienzo de su actividad formativa CEPREVEN ha contado con los mejores expertos españoles en las áreas en las que se programan actividades docentes relacionadas con la Seguridad. En el desarrollo de este curso, se unirán profesores invitados de cualificación garantizada que acrecentarán el interés de los temas a desarrollar.

Documentación

Los cursos se imparten con el apoyo logístico necesario y audiovisuales diversos. A los alumnos se les entregan textos específicos sobre cada tema, elaborados por el Profesor encargado de su desarrollo, y la Documentación se complementa con diversas publicaciones relacionadas con la materia objeto de tratamiento. Junto con la teoría se programan habitualmente Actividades Prácticas de aplicación de Conocimientos.

Inscripción

Se realizarán cumplimentando el boletín de inscripción, acompañado de los Derechos de Inscripción correspondientes a:
- **Asociado CEPREVEN.....603.- Euros (IVA NO INCLUIDO)**
- No asociado CEPREVEN .....670.- Euros (IVA NO INCLUIDO)
A todos los participantes se les emitirá factura en las condiciones legales vigentes.
Precio especial 10% de descuento para reservas de plaza realizadas hasta 15 días naturales antes del inicio del Curso.
El importe de la cuota de inscripción debe ser abonado antes del comienzo del Curso.
BANCO SANTANDER: ES75 0049 5133 9429 1627 2080
Dada la limitación de plazas se atenderá por orden cronológico la recepción de inscripciones. A la cancelación de la inscripción con una antelación inferior a 5 días antes del comienzo del Curso, se le retrendrá un 35% en concepto de gastos de gestión.
Los derechos de inscripción comprenden la participación en el curso, recepción de la documentación y Diploma.
CEPREVEN se reserva el derecho de sustituir los ponentes, modificar las fechas de celebración del Curso o anularlo. En este supuesto, se devolverán las cuotas abonadas.

Formación bonificada

Con el fin de facilitar la Gestión de Bonificaciones ante FUNDAE, tanto a sus asociados como a las empresas que participan en las actividades de formación, CEPREVEN ha firmado un Acuerdo de Colaboración con una Consultora de manera que aquellas empresas que lo deseen puedan acogerse a estas subvenciones, en la cuantía que les pueda corresponder, conforme al Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo por el que se regula el subsistema de Formación Profesional para el Empleo y demás normativa de desarrollo que regula la financiación de las Acciones de Formación Continua en las empresas. Para ello, deberán solicitar expresamente a CEPREVEN, como mínimo con diez días de antelación de la fecha de inicio de la acción formativa, la realización de los trámites necesarios.
Para más información contacte con CEPREVEN

Diploma

Diploma CEPREVEN de asistencia al curso.